



RESOLUCION No. CSJBOR19-250
9 de mayo de 2019

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y se anota en el archivo seccional de escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 8 de mayo de 2019, y,

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio CSJBOOP18-835 del 13 de julio de 2018, remitió al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, listas de candidatos destinada para proveer varios cargos en propiedad de jueces, entre los cuales, se encontraba la del Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena.

Por lo anterior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en Resolución No. 449 del 4 de octubre de 2018, resolvió nombrar a la doctora Diana Patricia Acevedo Lapeira, en el cargo de Juez Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena, en propiedad, quien al aportar la documentación requerida para esos efectos, fue confirmada por la enunciada corporación por Resolución No. 480 del 25 de octubre de 2018. Materializándose esa actuación, con la posesión efectuada el día 14 de noviembre de 2018 en la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

El artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Conforme al artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Por lo anterior, dado a que la funcionaria acreditó el ingreso por el sistema de méritos a través de los documentos allegados el 7 de mayo de 2019, resulta procedente la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora Diana Patricia Acevedo Lapeira, en el cargo de Juez Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena, así como la anotación en el archivo seccional.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

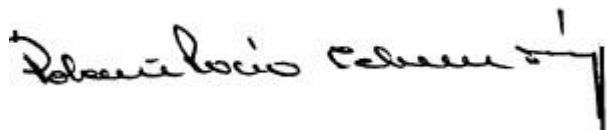
ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la Diana Patricia Acevedo Lapeira, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.677.630 en el cargo de Juez Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

PRCR/ACCM